



Ayuntamiento de Umbrete

 Plaza de la Constitución, 8 · 41806 Umbrete (Sevilla)
 Teléfono 955 715 300/30 · Fax 955 715 721
 umbrete@dipusevilla.es

EXPEDIENTE: 2023/CEX_01/000002
PROCEDIMIENTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 37/2023 – CREDITO EXTRAORDINARIO
ASUNTO: ANUNCIO ACUERDO PLENO 31_07_2023 - MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 37/2023

SUMARIO: Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Umbrete por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación presupuestaria, en modalidad de crédito extraordinario, nº 37/2023, del Presupuesto en vigor.

TEXTO:

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de Julio de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 37/2023, bajo modalidad de crédito extraordinario.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito entre aplicaciones de diferente área de gasto, por Acuerdo de Pleno de fecha 31 de Julio de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde- Presidente

(firmado electrónicamente)

Fdo. José Llorente Prieto

Código Seguro De Verificación	ohQVbevVywu6tLqJnF5fQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Llorente Prieto	Firmado	01/08/2023 11:11:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ohQVbevVywu6tLqJnF5fQw==		

